

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40262 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en el Concurso n.º 582/11-B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Carlos Javier Ram de Viu y de Sivatte en nombre de And, S.A. de Servicios, se ha dictado en esta misma fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 15/01/13, a las 12 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Dado en Barcelona a, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial, Fdo.: Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas.

ID: A120078945-1